SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 04-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA QUE INTEGRAN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS VIGENCIA 2026, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO, ESPECÍFICAMENTE EN LOS COMPONENTES DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, TRANSMISIBLES, EL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EL DESARROLLO DE JORNADAS DE SALUD, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN ENTORNOS SALUDABLES (COMUNITARIO, EDUCATIVO, INSTITUCIONAL, LABORAL) EN LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA.

EVALUACIÓN TECNICA

01 DE ABRIL DE 2026

ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA - NIT. 860.015.929-2

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
(i) Cumplimiento especificaciones técnicas mínimas (Anexo técnico- Anexo No. 02)	(I).1. ANEXO N° 02. ANEXO TECNICO.pdf	CUMPLE	Documento firmado por R.L. NELSY DEL PILAR FLOREZ CRUZ C.C No. 52.079.819
ii.2. Experiencia específica - Anexo 04: Se debe adjuntar dos (02) contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, cuyo objeto se relacione directamente con la prestación del servicio, con entidades públicas o privadas y cuyos valores individuales sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.	(II).2.ANEXO N°04. EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf	**NO CUMPLE**	El proponente acredita experiencia específica mediante la presentación de contratos ejecutados en actividades similares al objeto del presente proceso, los cuales evidencian idoneidad y capacidad técnica. Sin embargo, la documentación aportada no permite verificar en su totalidad el cumplimiento del porcentaje de experiencia exigido en los pliegos de condiciones, razón por la cual **se requiere que el oferente subsane** la acreditación, aportando los certificados, actas de liquidación o documentos adicionales que permitan demostrar de manera completa la experiencia mínima habilitante.
(iii) Certificaciones solicitadas: Para la verificación de este requisito, los proponentes interesados en participar del presente proceso de selección, deberán acreditar lo siguiente: 1. Registro de Habilitación: El proponente debe acreditar mediante CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD que se encuentra en disposición de prestar el respectivo servicio.	NO APORTA DOCUMENTO	**NO CUMPLE**	**Se requiere que el oferente subsane el documento.**
(iii) Personal mínimo requerido: El proponente interesado en participar deberá garantizar la ejecución del contrato a celebrar con la participación del siguiente personal mínimo: Nota: Para la acreditación de este requisito el proveedor deberá aportar los siguientes documentos del personal propuesto por cada uno de los perfiles solicitados: • Copia de la cédula de ciudadanía. • Documentos que soporten formación académica • Documentos que soporten experiencia • Antecedentes Contraloría, Fiscalía y Policía • Carta de intención de participar en el presente proceso.	APORTA CARPETAS INDIVIDUALIZADAS		
AUXILIARES DE ENFERMERÍA (10) Mínima de seis (6) meses.	AUX 1. LAURA FORERO.pdf AUX 2. DIANA GARZON.pdf AUX 3. YAMILE FIERRO.pdf AUX 4. MILENA MONCADA.pdf AUX 5. ANDREA MARTINEZ.pdf AUX 6. NIKOL LOZADA.pdf AUX 7. ALEXANDRA CIFUENTES.pdf AUX 8. RUTH RINCON.pdf AUX 9. SANDRA MORERA.pdf AUX 10. LEVYS CASTILLO.pdf	**NO CUMPLE** CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE **NO CUMPLE** **NO CUMPLE** CUMPLE CUMPLE	AUX 1. No aporta documento de antecedente Contraloria. AUX 7. No aporta documento de antecedente Policia. AUX 8. No aporta documento de antecedente Contraloria. Lo mencionado anteriormente, **se requiere que subsanen los documentos.**
JEFE DE ENFERMERÍA (1) Mínima de un (1) año.	JEFE DE ENFERMERIA.pdf	CUMPLE	
PSICÓLOGO (1) Mínima de un (1) año.	PSICOLOGO.pdf	CUMPLE	
NUTRICIONISTA (1) Mínima de un (1) año y seis (6) meses relacionados en ejecución de actividades PIC.	NUTRICIONISTA.pdf	CUMPLE	
HIGIENISTA (1) Mínima de un (1) año.	HIGIENISTA ORAL.pdf	**NO CUMPLE**	Acreditar la totalidad de experiencia minima, solo acredita 5 meses. **Se requiere que subsane el documento.**
SST (1) Mínima de un (1) año.	SST.pdf	CUMPLE	

FACTORES DE PONDERACIÓN Y DE COMPARACIÓN DE OFERTAS			
DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN De acuerdfo con el Pliego de Condiciones Definitivo	**NOMBRE DOCUMENTO**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
(I) Calificación de factores técnicos: (Hasta 60 puntos) Para realizar el ofrecimiento adicional, el proponente diligenciará el Anexo No. 06 del pliego de condiciones, indicando con una x el ofrecimiento efectuado y deberá anexarlo a su propuesta para efectos de la ponderación por parte de la Entidad; este anexo deberá ser suscrito por el representante legal del oferente, sin costo adicional para la Entidad. La calificación de factores técnicos versará sobre los siguientes requisitos: AUXILIARES DE ENFERMERÍA (8) Seis (6) meses en la ejecución de actividades PIC. JEFE DE ENFERMERÍA (1) Un (1) año en la ejecución de actividades PIC. PSICÓLOGO (1) Seis (6) meses en la ejecución de actividades PIC. HIGIENISTA (1) Seis (6) meses en la ejecución de actividades PIC. SST (1) Un (1) año en la ejecución de actividades PIC. NOTA: Para la acreditación de este requisito el proveedor deberá aportar los siguientes documentos por cada uno de los perfiles solicitados: • Copia de la cédula de ciudadanía • Documentos que soporten formación académica • Documentos que soporten experiencia • Antecedentes Contraloría, Fiscalía y Policía • Carta de intención de participar en el presente proceso.	NO APORTA DOCUMENTO ADICIONAL	0 PUNTOS	LOS REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE NO SON SUBSANABLES, PUES SU ACREDITACIÓN DEBE PRESENTARSE ÍNTEGRAMENTE CON LA OFERTA PARA GARANTIZAR TRANSPARENCIA Y EQUIDAD EN LA EVALUACIÓN.
(II) Calificación de la oferta económica (Hasta 20 puntos) – Anexo No. 01. El proponente deberá diligenciar en su totalidad el Anexo No. 01-Propuesta económica, sin efectuar modificaciones de orden ni de contenido en el mismo, indicado en pesos colombianos, el valor de la propuesta económica, incluyendo el valor del IVA e impuestos correspondientes. Para efectos de la evaluación y calificación económica se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que: 1)Cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero; 2)Su valor total corregido no supere el presupuesto previsto para la presente convocatoria; 3)Hayan cotizado ítems en el Anexo No 02 – Ane+A18xo Técnico.	NO APORTA DOCUMENTO ADICIONAL	0 PUNTOS	LOS REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE NO SON SUBSANABLES, PUES SU ACREDITACIÓN DEBE PRESENTARSE ÍNTEGRAMENTE CON LA OFERTA PARA GARANTIZAR TRANSPARENCIA Y EQUIDAD EN LA EVALUACIÓN.
(iii) Estímulo a proponentes con trabajadores con discapacidad (Hasta 10 puntos) – Anexo No. 07.	NO APORTA DOCUMENTO ADICIONAL	0 PUNTOS	LOS REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE NO SON SUBSANABLES, PUES SU ACREDITACIÓN DEBE PRESENTARSE ÍNTEGRAMENTE CON LA OFERTA PARA GARANTIZAR TRANSPARENCIA Y EQUIDAD EN LA EVALUACIÓN.
(IV) Estímulo a la Industria Nacional Colombiana (Hasta 10 puntos) – Anexo No. 05.	NO APORTA DOCUMENTO ADICIONAL	0 PUNTOS	LOS REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE NO SON SUBSANABLES, PUES SU ACREDITACIÓN DEBE PRESENTARSE ÍNTEGRAMENTE CON LA OFERTA PARA GARANTIZAR TRANSPARENCIA Y EQUIDAD EN LA EVALUACIÓN.
TOTAL PUNTAJE		**0 PUNTOS**	
NO CUMPLE			

ORIGINAL FIRMADO
MAYRA ALEJANDRA LUNA MORENO
JEFE UNIDAD DESARROLLO SOCIAL
Evaluador Técnico - Económico